



de mil ochocientos ochenta y tres. Por medio de los Srs. del Ayuntamiento que al
inaugurarse en su manzanera las Salas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Guillamon y Mangas, abrió la sesión y leyó la
cuenta que fué aprobada

La segunda se dió cuenta de la disposición y ejecución y el ayun-
tamiento acordó su cumplimiento

En seguida por el Sr. Presidente se manifestó que se habían gas-
tado 30 pesetas 50 centinos en la composición de las tres fuentes y en
pilares llamada Vieja, del Bombar y del Pilar, según se acordó en
ayuntamiento

Acto continuo por el segundo teniente de Alcalde D. Pedro Moreno

identifica
este punto
en 18 Julio
de 1884.

Can del de proprio al Ayuntamiento que existían e hallarse en poder
del mismo los talones sin recaudar del primer trimestre de municipal

del corriente año y otros muchos de municipal y consuno de años
anteriores según cuenta en la lista presentada por el Cebador Vicente Gil
Ramorano recibida y otorgada con presencia de los talones por el Sr. Co-
misionado nombrado por el Sr. Gobernador para la inspección de la
administración municipal de esta villa como cuenta en la visita de
inspección que dicho Sr. hizo de la misma y sus talones; por lo
que se hallan selladas todas sus hojas y talones con el sello propio del
mismo Sr. y que además de la diligencia de cierre de dicha lista
manifiesta el referido recaudador de su punto y letra que el Sr. Alcalde
se hacía cargo de ella dando su quere al recaudador quien entoraxó a
dicha diligencia; por lo que se debe entender y entender que se dispuso
de la cobranza de los talones mencionados en el día de su presentación
que lo fué el cuatro del actual, confirmando esto, el Sr. Alcalde

